

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2023-00145-00

Vista y leída la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante en escrito obrante en archivo PDF 20 del expediente electrónico, en torno a autorizar la notificación del auto admisorio de la demanda a la dirección que aporta, el Juzgado se está en un todo a lo dispuesto sobre el particular en el punto 5º del auto de fecha once (11) de diciembre último¹.

NOTIFIQUESE

La Juez,

¹ Ver PDF 19

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2065a459af460f493467109f34318f8cb4c3a248fb3d0e9b6bfd3b891be1404**

Documento generado en 18/12/2023 05:56:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>